El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 772—MONTEVIDEO MARTES 14 DE FEBRERO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes—San Valentin, presb.

Sol sale á las 5h. 22.--Se pone á las 6h. 37m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Febrero 9 de 1832.

HALLANDOSE proximas á salir á la campaña las cuatro comisiones nombradas por decreto del Gobierno del 2 de Diciembre último para la formacion del catastro en cada una de las 4 secciones en que está dividida, á fin de que puedan espedirse con la exactitud y brevedad posible, el gobierno recuerda á todos y cada uno de los propietarios poseedores de tierras públicas ó particulares las prevenciones del art. 4° de dicho decreto en que se les recomienda les faciliten por si ó por quien les representen los titulos y demas conocimientos que le pida la Comision correspondiente relativos al obgeto indicado.

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO concluidos, y en el mejor estado que ha sido posible el baño de los padres, otro en la parte exterior del cubo del Norte, y contiguo á este, suficiente local donde pueden bañarse las Sras. con la mayor comodidad; el Gefe de Policia del Departamento en atencion á la delicadeza del secso, y buena moral. prohibe la asistencia de los hombres á los referidos baños, asi como prohibe igualmente á las Sras. que concurran á bañarse al Muelle, lugar solamente destinado á estos primeros Montevideo Febrero 10 de 1832.

LAMAS.

VILLA DEL DURAZNO.

HALLANDOSE vacante el cargo de Preceptora de la escuela de niñas de dicha Villa, se hace saber al público, con el objeto de que si hubiese alguna señora que se considere con las aptitudes necesarias, y quiera optar á aquel empleo, se dirija por el correo con una presentacion á la Junta-económica del Departamento. feb. 9.—15.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 12 de Noviembre.

(*Continuacion.*)

M. Dupin.—Con que abnegacion de la vida, con que calor, no rechazó el mariscal Ney ese medio, exclamando.—"Yo soy frances, y morré frances! Hasta aquí mi defensa ha parecide libre: ahora se le ponen trabas. Yo agradeceré á mis defensores el interes que me han demostrado y que me demuestran todavia, pero que cesen en mi defensa mas bien que presentarla incompleta....Yo apelo á la Europa y á la posteridad!

Señores, la posteridad ha pronunciado; ella ha colocado el mariscal Ney á la cabeza de los mas grandes guerreros de la época; en el número de los hombres dignos de su país. El lugar en que deben reposar sus cenizas, está designado en ese monumento destinado á consagrar el reconocimiento de la Francia á los grandes hombres que la han hecho ilustre.

Y la Francia haria menos por ese héroe que lo que hizo la administracion sombria de un gobierno vecino, que no se ha opuesto á que la autoridad municipal de Sarrelouis, decorase con un mármol y con una inscripcion la fachada de la casa en que nació el mariscal?

Pero, ¿quedaria satisfecha la justa espectacion de la Francia reconocida, con la adopcion de esta primera medida? no exije la justicia alguna cosa mas, y no conviene que un monumento particular erijido á costa del Estado, rehabilite la memoria de esta victima de nuestros desastres? Así lo solicitan los peticionários y vuestra comision participa de ese voto. Que el gobierno no tema ser justo; que se apresure á desquitar la deuda de la Patria, y que se convenza de que actos de justicia como los que solicitamos, no harán mas que aumentar su fuerza y consolidar el poder.

Decidido por estas consideraciones, vuestra comision me ha encargado de proponeros el envio de la peticion al presidente del consejo de ministros.

M. de Corcelle.—Señores, la peticion de los habitantes de la Moselle nos excita recuerdos bien dolorosos.

Es el duelo del alma lo que se nos dirije. Es la muerte misma que implora una justicia tardia.

Se diria que una voz lamentosa desde el fondo de la tumba preguntase á un proscriptor....¿De qué te ha servido mi sangre? y atraves del abismo exclamase—¡que me importan tus remordimientos si el año de 1815 pesa aun sobre mis huesos descarnados.

Esta peticion, yo lo concibo, no seria acojida por las almas vulgares, ella se insinuaria en el corazon metalizado de un àrido especulador, pero es á vosotros á quien ella es dirijida, á vosotros señores, cuyo corazon enteramente frances, tiene horror á la sangre y á la sed de la justicia.

Señores, vosotros aplacarais la sombra del mariscal Ney. Yo veo sobre estos asientos muchos de sus compañeros de gloria. Ellos no rehusarán algunas flores á su ceniza demasiado tiempo abandonada: ellos repararan con nosotros un acto odioso; mas que odioso criminal!

La fé jurada, una inviolable capitulacion cubria con su éjide al mariscal Ney, y así mismo se le quitó la vida indignamente.

Hollando la sangre de este intrépido guerrro, se dió el preludio del desprecio de los juramentos, de 16 años de asesinatos politicos

y para decirlo todo, de las atroces ordenanzas.

La justicia del cielo ha sido lenta, pero en fin ella ha llegado. Ella es la que en sus previsiones infinitas, quiso anudar la cadena de los tiempos por una reconciliacion, ánte la cual la Europa (hablo de la Europa de los pueblos) se ha inclinado. Esta reconciliacion, manantial de gloria para la Francia, y de oprobio para sus detractores es la clemencia del pueblo en 1830, y el delirante furor de sus opiniones en 1815.

Fué en efecto, en médio de las convulsiones de la rábia que los perjuros apresuraron los últimos instantes del mariscal Ney, y vosotros señores trayendo á vuestra imajinacion ése melancólico recuerdo, sentireis la necesidad de borrar, por un acto reparador la mancha que ha dejado sobre el país.

La traicion, no lo olvideis jamas, la traicion alzando la vandera del derecho divino, acababa de abrir la frontera al extranjero. Por todas partes el grito de represália, y de venganza, lanzado por las hordas del Norte, lanzado á la luz de nuestros pueblos incendiados, difundia la consternacion y el espanto.

Paris, yo lo veo aun, Paris transformado en un campo extranjero, acababa de ser entregado á merced de la liga de los reyes, y la piadosa restauracion furtivamente introducida en el Loubrre llegaba en oportunidad de servirle de guia.

No lejos de este recinto estaba establecido el campo de los ingleses; sobre el mismo peristilo de este palacio, sobre nuestros puentes, sobre nuestras plazas públicas el cañon prusiano estaba noche y dia pronto á vomitar la devastacion y la muerte. Por todas partes se veian las bandas de la Santa Alianza, llenando nuestras calles y suburbios, cargada de despojos de nuestros museos, y deshonrando nuestros monumentos públicos.

¡ Ah! ¡ que enorme peso es el de una restauracion sobre un pueblo! ¡ Desgraciado entonces el corazon generoso que dejase escapar un suspiro! desgraciado el ciudadano que hubiese osado proferir el nombre de patria! Los delatores, los prevostes, los calabozos, el destierro, sofocaban su noble dolor.

Lo diré, en fin: canticos furiosos, bayles impios, excitados cada noche por los q' no tenian verguenza de sentarse sobre el suelo enrojecido todavia con la sangre de Waterloo, acababan de esparcir el estupor en medio de una poblacion consternada.

Continuará.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MARTES, FEBRERO 14 DE 1832.

No obstante que el artículo firmado por un *Romano de la antiguedad*, se nos ha remitido de Paysandú con suficiente garantia, nos hemos tomado la confianza de suprimir algunas frases puramente personales, que contiene el orijinal en la primera de las preguntas: no dudamos que su autor nos dispensará aquella libertad, que hemos preferido al disgusto que le causaria una repulsa; porque persuadidos, como lo estamos, de que su objeto es servir al público denunciando ánte él los abusos del majistrado, que le interesa destruir, no creémos que en ningun caso haya sido intencion, sino descuido, someter á su conocimiento defectos del hombre, que ni le importa saber, ni es de su resorte juzgar.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Dedicado desde mis primeros años á la carrera de las armas, y mucha parte de ellos en lugares que no habia la oportunidad que á otros ha favorecido, por esto es que no me considero con la elocuencia precisa para aparecer ocupado de este asunto, y en un diario en que generalmente se ven producciones apreciables; pero del recuerdo de que ha sido Vd. un compañero de armas, me tomó la confianza de creer que Vd. le ilustrará del modo mas conforme.

Desde el año 28, en que se concluyó la guerra con el Emperador de Brasil, del modo mas honroso para este Estado y nuestra hermana la República Arjentina, todos los militares distinguidos, y en general los que han prestado servicios en aquella guerra, yacen en el mas profundo olvido, y ni un pequeño recuerdo han merecido cuando reposan cargados de glorias en el seno de sus conciudadanos. A la verdad, nada hay mas estraño y admirable; han corrido cuatro años, y ni la menor gratitud aparece á los que, con tanto ardor y acreditado patriotismo, despreciaron sus padres, sus familias, hermanos, amigos, y aun sus propias vidas: el mas pequeño distintivo no les señala de parte de este Estado, como corresponde á los que son fieles al suelo en que nacieron. Pero no es esto lo mas estraño; es mas la ingratitud que se observa en algunos miserables, (por que no puede darseles otro nombre,) que ya habituados á usar cualquiera otro distintivo aunque no fuese el de la libertad, miran con desprecio á los que les han devuelto una Patria á que no son acreedores por su inaccion, y porque, como la mayor parte de los valientes Orientales y Arjentinos, no supieron descender á los campos de batalla en donde han quedado señalados estos valientes.

Hace algunos dias que, en uno de los diarios distinguidos del país, hemos visto reflexiones á favor de una reforma militar, y desde entonces disfrutamos de algun contento ciertamente, porque creemos es llegado el momento en que los militares dejen de aparecer de un modo triste ante un considerable círculo de hombres, que, por sus doblones, miran con la mayor indiferencia á aquellos á quienes su patria no son estos; aun cuando, quizas, en el instante mismo, validos de circunstancias apuradas, han aumentado sus tesoros con el sudor de los que desprecian.

Está próxima la reunion de las cámaras, en donde precisamente deben hallarse reunidos los primeros ciudadanos, á quienes está confiado el crédito de la Patria, y en quienes confian los que la han servido: á ellos les toca recordar los que han devuelto el precioso pabellon que hoy flamea en el Estado Oriental, y bajo este principio, sea uno de los primeros asuntos de que se ocupen las cámaras, la reforma militar. Entre tanto, no podemos menos que manifestar la mayor gratitud al patriota, digno de tan sagrado nombre, que dió principio á lo que desean.

Un militar á la par de otros.

Sr. Editor del Universal,

Agradecerémos á Vd. que se digne dar lugar en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes observaciones, á que nos ha inducido el oficio del Sr. Gefe de Policía, relativo á aguadas públicas; por que seria de sentir, que por los informes é ideas de su Señoria, el Gobierno adoptasc el medio propuesto, creyendo haber provisto de agua para ahora y en adelante al vecindario de la capital y extramuros, cuando en nuestro sentir la medida es enteramente inútil.—Vamos á esplicarnos. El Sr. Gefe de Policía se dirige al Gobierno, ponderando á su modo la penuria que siente la poblacion de la capital y extramuros, por la escasez de agua; la dureza de algunas propietarios que ponen coto al uso de las fuentes que tienen *en sus tierras*; y desde luego propone, para cortar estos males, dejar para el servicio público una cuadra de las dos márjencs del Arroyo Seco, en la extension que hay desde los fondos de la quinta de Duran hasta su barra, y desde el paso del molino en el Miguelete hasta su barra. Estas medidas son las principales, y cuya inutilidad pretendemos probar.

Al Arroyo Seco, no se le dió seguramente este nombre por ironia, sino por que efectivamente es un arroyuelo que en todas las estaciones está *cortado*; y basta fijarse en sus miserables vertientes, para conocer que seria un error contar con las aguas del Arroyo Seco, ni para proveer de este artículo al vecindario, ni para abrevadero de animales. Hoy, que la escasez de agua hace pensar á todos sobre ella, apenas se ven en el local indicado por el Sr. Gefe de Policía, tres ó cuatro males pozos, que inmediatamente despues que tengamos una lluvia regular serán considerados inútiles, ó lo quedarán de suyo con la primer Suestada, por las crecientes del Rio de la Plata. Los pozos que se han abierto en el Arroyo Seco, se han practicado en el mismo lecho del arroyo, ó sobre sus bordes, lo que prueba la pobreza del local con respecto á otros lugares mas favorecidos, como la *Aguada*, la *Estanzuela* y otros, que por ser tierras bajas dominadas por grandes alturas, manifiestan su humedad en una gran estension.

El proyecto de hacer potable la agua que se encuentra desde el paso del molino en el Miguelete, hasta su barra, no seria mal proyecto si fuera realizable; pero el Sr. Gefe de Policía seguramente no ha probado esta agua, ni tampoco se habra informado de su naturaleza, por cuanto ella es tan *salobre* que no sirve ni para *cerdos*, que es el animal menos escrupuloso.

Pero aun conformandonos con el Gefe de Policía sobre la conveniencia de los lugares indicados,—¿ Será el medio de tener abundantes aguadas dejarlos valdios? ¿ Quien ha contradicho hasta ahora á lo que se llama el *comun*, el derecho de hacer fuentes en estos locales, y aprovechar sus aguas? Nosotros creemos que el medio de tener aguadas no es el de dejar para el público algunas tierras humedas, ni aun construir fuentes de esta naturaleza; sino por el contrario provocar el interes y esfuerzo particular, estimulando á que se practiquen *cierros*, y se planten arboles, que contribuyen tanto á conservar las aguas. ¿ Puede desconocerse esta verdad, desde el momento en que nos fijemos en el estado en que se presentan á nuestra vista las fuentes públicas que circundan la capital, y que hay dentro de sus muros? ¿ No hemos pasado lo mas rigoroso de la estacion, viendo servir la mayor parte de estas fuentes de lavaderos inmundas, y algunas convertidas en depositos de vasuras? Pues si estas fuentes estubiesen bajo el dominio de un particular, no habrian servido para proveer con agua à la poblacion, á un precio mas barato que por el que ahora se obtiene? El estado actual de las fuentes públicas, que seguramente se hicieron en otro tiempo por que se necesitaron, y no por la mania de gastar dinero en obras inútiles, demuestran que el interes del público no se concilia con las medidas propuestas por la Policía; y que, por el contrario, si la autoridad quiere obrar en el sentido de favorecer sus mismos intereses, como es de su obligacion, debe provocar siempre la accion é interes particular, que por medio de la concurrencia viene á aliarse con el interes público. Agua abundante necesita el público para tenerla buena y barata, y no tierras humedas donde no haya agua donde saciar la sed, como sucede hoy en las inmediaciones de Montevideo, donde pueden bien los sedientes entretenerse paseándose en el *paseo de las delicias*, y luego ir á ver las damas al *baño nuevo*.

Convenimos con el Sr. Gefe de Policía, en que es preciso tomar algunas medidas con respecto á prohibir ciertas obras que puedan obstruir la corriente de los rios y arroyos. Esto es necesario, y creemos, si no nos equivocamos, que hay leyes y reglamentos sobre la materia; y es tan urgente como limpiar y conservar las fuentes públicas, con preferencia á cualquier otra obra que puede llamarse de lujo. Todo esto sea dicho, *salvo meliori*.

Los Campesinos.

Sr. Editor del Universal,

Suplico á Vd. se sirva mandar insertar en su estimado periòdico, el siguiente articulo todos los martes de cada semana, hasta nuevo aviso.

CLAMOR DE UN CIUDADANO.

"La cámara de Apelaciones ha pronunciado el 7 del corriente una sentencia que dice: vistos, "no habiendo hecho lugar á la apelacion, no ha lugar á la suplica. &."

El Tribunal no ha fundado su sentencia por la aplicacion de la Ley al caso de no haberse hecho lugar á la apelacion que es en lo que la motiva, y ha faltado en esto á lo que previene el

articulo 61 del Reglamento de Administracion de Justicia.

Yo provoco á los jueces á que citen la Ley que han aplicado; y estoy seguro que no la citarán. El caso tercero de la declaratoria, hecha por la Honorable Asamblea de 5 de Abril de 1830. que ha citado la parte vencedora, á quien defiende el Dr. Ellauri, no es aplicable al caso: alli se dice: "cuando la introduccion "de algun recurso, se hubiese omitido otro que "por derecho deba precederle;" y en la causa sentenciada por la Cámara no se ha *omitido* la apelacion, como se ve de la misma sentencia, al decir, *no hábiendose hecho lugar á la apelacion;* es verdad que se negó la apelacion por el inferior; pero esto es cabalmente de lo que se ha quejado la parte: esto es de lo que se apeló, y esto es lo que se ha suplicado. Si la Exma. Cámara hubiese dicho, no ha lugar á la suplica, yo no tendria que decir; pero motivar la negativa á la suplica, por que se negó la apelacion es el mayor absurdo.

La cosa ya no tiene remedio: un monton de miles de pesos se arrancan injustamente á un litigante, para darse al otro. Contra esta injusticia no hay recurso legal. El público no puede rebocar lo que ha hecho la Cámara; pero el público sepa este caso, para saber á que manos está librada la fortuna, la vida, y el honor del Eatado Oriental. Ante él lo denuncio, y denunciandolo, denuncio la ignorancia ó corrupcion de los que fueron jueces.—

Montevideo, Diciembre 9 de 1831.

Un Ciudadano.

[Garantido.]

Paysandú, Febrero 3 de 1132.

Sr. Editor del Universal.

Sírvase Ud. publicar las siguientes preguntas que me hizo un Norte-americano, y á las que no quiero contestar.

1.ª Un individuo, que fuese arbitrario por naturaleza, é insultase á cuantos fuesen á hablarle aun sin oírlos ¿podria ser jéfe de un departamento?

Un hombre que no conociese formas ni la definicion de la palabra *policía*, que atropellase atribuciones ajenas, amparase los criminales, y emplease todos los elementos que la autoridad superior pusiese á su disposicion con el objeto de conservar el órden, en trabar la marcha de las autoridades judiciales ¿podria ser jéfe politico de un departamento?

Uno, á cuyas barbas fuese asesinado un individuo por los mismos que lo custodiasen en calidad de preso, á puñaladas y no levantase informacion ni las demas diligencias correspondientes ¿podria ser jéfe político de un departamento?

Uno, que no pusiese en ejecucion las medidas de la autoridad por negligencia ó por no saber el modo de hacerlo, ¿podria ser jefe politico de un departamento?

Uno que hubiese asistido á un bodegon, y por disputas con sns compañeros de francachela hubiese salido por las calles, con partida, dando voces de maten contra cuantos se presentasen? podria ser jefe politico de un departamento?

Finalmente un individuo, en quien se reuniesen todas las faltas indicadas en las cinco precedentes preguntas y otras mas sin que se le conociese una sola buena calidad, ¿podria ser jefe politico de un departamento?

Las continuaré en otra ocasion entre tanto se repite, de Vd.

Un romano de la antiguedad.

EDUCACION PUBLICA.

Florida, Enero 12 de 1832.

***Esposicion hecha** del adelanto de los alumnos de esta escuela.*

En este dia Sres. he tenido la satisfaccion de manifestar á mis comparriotas; mi contraccion, esfuerzos, y que pongo por mi parte todos los medios decorosos que están en la esfera de mi corto conocimiento, para mejor adelanto de estos niños de mi cargo: ocho dias antes he invitado al pueblo, para que se dignasen concurrir á la plaza pública, y aua usé de la politica de combidar particularmente á la mayor parte de estos habitantes. Los niños salieron en ilera, con sus banderolas en una mano y sus trabajos en la otra; allí fueron examinados á proporcion por los Señores concurrentes, los cuales, despues de todo, se dignaron manifestarseme con el mayor reconocimiento. En seguida, levantaron sus divisas al ayre, y tirando de los sombreros, gritarou:—¡Viva el H. C. del Estado Oriental del Uruguay!—¡Viva el Exmo. Sr. Presidente del Estado!—¡Viva el protector de las leyes! Con esto dieron media vuelta sobre su izquierda, y marcharon de frente para la escuela. A la vista de este bello espectáculo, llamo la atencion de los hombres ilustrados, de los que piensan bien, y de los que en realidad son patriotas. Estoy cierto que esta marcha política que sigo será aprobada y aceptada, no solo por mis dignos Gefes, sino tambien por el pueblo de los libres; pues ella, en mi juicio, es conveniente y necesaria, al paso que asi resulta el poseerse de los mejores sentimientos de amor y Patriotismo. Entre muchos de los niños que se han distinguido, en leer, escribir y contar con regularidad, no qniero ser omiso en esponer al publico los nombres de dos de ellos; por que á la verdad, son dignos de que se sepan: El uno es Juan José Pereyra, tiene 5 años de edad, 4 meses de escuela; y á mas de haber pasado perfectamente la cartilla, ha dado al pùblico la tabla cantada, sin el menor obstaculo: El otro es Fabian Casco, tiene 7 años de edad, 3 meses de escuela y en los cuales ha pasado la cartilla con admiracion, escribe de 2.ª fsrma y ha presentado su cuaderno con las cuentas de sumar. Los considero dignos de alguna recompensa, y les prometo que serán satisfechos mis deseos.

Yo protexto al mundo todo, que muy breve habrá 45 ciudadanos mas, en el Estado que aprendiendo la buena moral, le serán útiles á su Patria: obedientes á las leyes, y fieles al Gobierno que tan generosamente prodiga sus beneficios.

Gabriel Lezaeta.

MANIFIESTOS DE CAGARMENTOS.

Dia 11.

Goleta inglesa *Comercial Paquet*, consignada á D. Juan de la Sopa procedente de Londres con:—

2 birloches,
245 cascos
64 canastos
100 lios
91 cajones
11 cuñetes
11 fardos
29 tarros
} bebidas y mercancias,

Dia 13.

Manifiesto del cargamento de la Fragata Bremenese, nombrada *Ana*, su capitan J. Bultman, procedente de Bremen; con destino á este puerto y Buenos Ayres con:—

1140 losas,
137 sacos cevada,
290 cestos de papas,
57 cascos bacios para agua,
11 piezas jarcías,
25 barriles mantequilla,
50 bocois jinebra,
152 barricas de alquitran,
59 cajoncitos de té,
7 id. barajas,
6 id. cigarros,
50 piezas lienzo para sacos,
67 cajones diferentes mercancias,
71 fardos diferentes mercancias,
1 cajoncito muestras.

AVISOS NUEVOS.

PARA NUEVA-YORK.

EL muy velero Bergantin americano *Clarice*, saldrá dentro de veinte dias, admite carga y pasajeros; los Sres· que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran en casa de los consignatarios Stanley Black y Ca. calle de Sn. Carlos No. 139

feb. 14—

AVISO.

EL que subscribe, apoderado de los herederos del finado D· Guillermo Stewart, pone en noticia del público á nombre de ellos, qne D. Diego Noble, del comercio de esta plaza, está facultado por transacion de este dia para disponer de los cuatro terrenos de estançia, que la sociedad de Stewart, McCall y Ca. obtuvo por compra de D. José Antonio Buctell, D. Josè Fonteceli, D. Pedro Gonzalez y D. Feliciano Correa.—Montevrdeo, Febrero 10 de 1832.

firmado—*L. J. Obes.*

AVISO.

SIN duda una equivocacion hizo, que, el Sr. D. Zenon Garcia de Zuñiga, al hacer su manifestacion de bienes, me comprendiese en la lista de sus deudores que presentó al Tribunal del Consulado, cuando no le debo un solo medio, aun hay un saldo á mi fabor. Se advierte pues, la necesidad en que me hallé de rectificar un error que perjudicaba á mi crédito, recurriendo como la hice al mismo Tribunal, despues de otros pasos por desgracia infructuosos. Mas como ni aun asi haya podido convencer la voluntad del·Sr. Garcia, é instruido por los diarios de esa Ciudad, de que el espediente que se sigue por sus acrehedores, ha sido devuelto al Consulado para llenar algunas vaciedades que ha notado en su formacion el Juzgado de alzadas, conviene á mis intereses manifestar á aquellos Sres. y al público, la inexistencia de la deuda que se supone, lo que probaré si fuere necesario.

Paysandú 3 de Febrero de 1832

Gonzalo Rodriguex de Britto.

AVISO.

DON Artur Onslow, retratista, agradecido á los habitantes de Montevideo por la distinguida acogidida con que se han servido favorecerle, se ha decidido á fijar definitivamente su residencia en esta Capital.

En cosecuencia, se vá á Buenos Ayres para arreglar sus asuntos particulares, y â los diez dias estará de vuelta, quedará á las órdenes de las personas que se dignaren emplearlo, al mismo tiempo abrirá su escuela de dibujo y pintura, en su nuevo domicilio calle del porton número 77.

feb. 14—

AVISO DE LA POLICIA.

LAS dos fuentes conocidas por las del Rey, dos que se hallan á la derecha del puente, otra que está á la izquierda, de la parte exterior del porton de Sn. Juan, y la que está contigua á la Aduana vieja, ha procedido el jefe que firma á su limpieza con toda escrupulosidad, y advierte al público, que tienen agua bastante buena y en abundancia, de donde pueden surtirse.

Montevideo, 13 de Febrero de 1831.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

EL JEFE del Departamento que subscribe, há formado un padron de todos los aguadores públicos de esta Ciudad, y para que alguna parte del pueblo no carezca de la agua necesaria, como ya há sucedido, ha resuelto que un número suficiente de aquellos, expendan el agua de la calle de Sn. Francisco para el O. los que serán conocidos por una vanderola colorada que son obligados â llevar arriba de la carreta, y en un paraje visible; asi como ha determinado igulmente los que deven vender de esta parte de la calle citada, los cuales no usan insignia de ninguna clase. Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, 13 de Febrero de 1832. LAMAS.

Sr. Editor del Universal.

Apreciable Sr. Mé le dirijo suplicandole quiera proponer á este respetable público: que el 27 de Junio del año proximo pasado me traslade á Buenos-Ayres en el paquete *Rosa*, con la competente licencia de este gobierno; el primero del que rige llegué á esta, y se me há informado se ha inculcado mi conducta sobre complicacíon en grandes delitos, el que quiera acusarme puede hacerlo dando la correspondiente fianza de calumnia, depositaré 4000 pesos para que probando su acusacion disponga de ellos. Montevideo 11 de Febrero de 1832.

6p. *Pedro Monterroso.*

Consejo de Higiene Pública

HABIENDOSE presentado D, Ramon Co-tes procedente de Buenos-Ayres ante este consejo con dos diplomas, uno de *P*rofesor en la facultad de Medicina y otro de Cirujia dados por el Tribunal de apuella capital, y hallandose conformes, y previas las formalidades de estilo, fué aprovado y reconocido por unanimidad de votos, como Profesor de las facultades de Medicina y Cirujia en este Estado. Montevideo Febrero 4 de 1832.

Chouciño, secretario.

SE NECESITA.

UN hombre que entienda de labranza para arrendar ó tomar á media una quinta, pero se prebiene que no tenga familia, solo un peon ó dos; el que la quiera con estas condiciones vease con la dueña Da. Pascuala Larrobla y Maza.

SE VENDE

UNA cuna nueva con muy poco uso, y en precio sumamente equitativo: en la calle de Sn. Carlos frente á lo de D. Pedro Laviña, hallará con quien tratar. enero 3.

INTERESANTE

A los compradores de trigo.

SE alquila un granel para contener 2 mil hanegas, con toda comodídad y seguridad; es de cal y ladríllo, situado en un alto, y dos asientos de atahona en el mejor estado; dista 3 leguas de esta ciudad, en el centro de los cosecheros. en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton daran razon: enero 3.

SE DESEA CONCHAVAR.

UNA ama para criar un niño, en la calle de Sn. Luis N ° 102 con advertencia que dicha ama tenga hijo de pocos meses.

Feb. 1—

SE VENDE,

UN negro joven como de 24 á 25 años de edad, propio para el servicio de estancia; el que se intrese por él puede ocurrirá la calle de Sn. Miguel núm. 18, donde darán razon.

feb. 1.

EL BUZON ARGENTINO.

DIARIO DE MEDIO DIA.

SE pública en Bucnos-Ayres en la Imprenta del Sr. Arzac, se hallá de venta en la tienda de Gard calle del Porton N ° 150, se reciben subscripciones al precio de un patacon al mes. Los que quieran subscribirse, podrán dirijirse á dicho destino, Los ejemplares se remitirán á sus casas por el repartidor, en el mismo dia que se reciban por el Paquete. Se admiten comunicados, los cuales deberan remitirse á su corresponsales para que estos los entreguen en la Imprenta, y al mismo tiempo ajustar el importe de su insercion, y sí se necesita algun número de ejemplares. Las correspondeneias deben mandarse rotuladas, en está forma, *A los SS. EE. del Buzon Argentino. Calle de Cuyo N ° 44.*

SE VENDE.

EN menos de su tasacion, una casita esquina con terreno compuesto de 23 varas de frente al N. y 7 de fondo al S. cita en la calle de Sn Ramon n ° 30 la persona que se interese ocurrá á la calle de Sn. Felipe n ° 141 que encontaará con quien tratar. Ene. 30—

AVISO,

EN el transito del Cordon á este ciudad por el camino real se han perdido unos anteojos en una cajita de tafilete colorado de algun uso con guarniciones de plata sobre dorada. El que los haya encontrado los entregará en casa del finado D. Juan Balbin, donde será gratificado.

Enero 30—

SE VENDEN.

LOS campos pertenecientes á D. Benito Chain, situados sobre la costa del Uruguay al S. de Sandú, el que se interese en la compra del todo ó parte de ellos, podrá dirigirse á D. Pedro Manuel Garcia de Mercedes. Feb. 1—

AVISO,

MAESTRO de Léngüa Francesa, Escritura y Aritmetica, ocurran á la tienda de D. Juan Gard donde daran razon.

Enero 28—

SE VENDE.

UN mulato cordoves como de 25 años propio para un establecimiento de campo buen cochero y entiende de lomilleria; da nn jornal en esta última profesion de 25 pesos mensuales, el que lo quiera comprar ocurrá á la calle de Sn Felipe N ° 150 donde vive el dueño.

Enero 28—

AVISO,

SE vende una negrita sana y robusta, como de 12 á 13 años de edad: el que se interese por ella, véase con D. Cándido Bustamante, calle de Sn. Juan N ° 78. Enero 28—

AVISO,

EN la fonda Catalana calle del muelle, se hallan de venta sanguijuelas, de muy buena calidad á un real cada una, y una porcion de cajetillas de cigarros de la Habana muy superiores á medio cada una y tiene 24 cigarros.

Enero 28—

PERDIDA,

DE una cartera verde con evilla de acero; se perdió el jueves 26 en la parte exterior del porton viejo; contiene papeles de interes á su dueño: el que la haya encontrado, puede entregarla en casa de D. Antonio Otero, calle de Sn. Felipe, que se le gratificará Enero 28

SE VENDE.

UN pardo joven, robusto, con oficio de herrero, trabaja bien, se vende por que no quiere servir á su amo: En el escritorio de D. P. Olave calle de Sn. Joaquin N ° 52 hallará con quien tratar,

SE VENDEN MUEBLES

EN la calle de Santo Tomas N ° 7 de la Iglesia de la caridad á la muralla, la ultima cuadra: estos se componen de mesas, cujas sillas, armarios de vidrieras, baules, y otros que se manifestaran á los compradores.

SE VENDEN.

DOS pianos nuevos ingleses en un precio bastante equitativo: quien se interese en comprarlos, ocurra á la calle de Sn. Gabriel N ° 156.

AVISO.

CARRERAS Y OGER han mudado su Escritorio á la calle de San Miguel, número 114. Enero 24.—

SE VENDE.

UNA Mulata y un Negro joven en la pulperia de Cabrera inmediato al Baño de los Padres darán razon. Enero 27—

SE HA PERDIDO.

UN alfiler de pecho de Diamantes figurando una roseta en una cajita de tafilet e nacar en el transito de la casa del Reloxero Frances D Agustin Tarte, hasta la confiteria de D. Bartolo, pasando por la calle del fuerte, el que lo entregue en la posada del Sr. Himonet, tendrá la gratificacion de 10 patacones.

AVISO,

LAS personas que quieran conchavar criados en un saladero, para trabajos de à pie pueden ocurrir en la calle de Sn. Pedro n ° 71 donde encontraran con quien tratar.

AVISO,

EL que quiera arrendar una chacara bastante espaciosa con monte, buenos edificios, y todo el terreno cercado de zanja y pita; ocurra á la calle de Sn. Miguel N ° 116 que hallará con quien tratar.

Enero 24—

SE VENDE

UNA finca en el Cordon con uua famosa casa de material, cuyas piezas son las siguientes: una sala con puertas al Norte, y dos ventanas al Sud; hace esquina con el terreno del Sr. Garmendi: tiene ademas otra sala, tres cuartos y dos cocinas: quien se interese en comprarla, ocurra á casa de D. Marcel Lima, en la plaza mayor, ó con su dueño que vive en dicha finca.

Enero 24.

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

AVISO,

EN la Barberia de Manuel Leon calle de Sn. Miguel N ° 83, frente á la casa de D. Manuel Otero, hay de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa, de superior calidad, á precio equitativo de un real, y aplicadas á 3 reales cada una. Enero 24—

AVISO.

SE ha robado un mate de plata con pié de caliz; el globo es sostenido por cuatro ramos figurando laureles, la boca tiene una orla de oro, y la bombilla tiene tambien en la boca y en el medio virolitas de oro: quien diese aviso ó noticia de él en la casa de D. José Maria Mesquita calle de Sn. Sebastian frente á Villagran será gratificado generosamente. Ene. 27—

AVISO DE LA POLICIA.

NO descansando tranquilo el jéfe que firma con los rumores que se habian esparcido los dias anteriores, de haberse cometido algunos pequeños robos; consagró todos sus desvelos hasta conseguir el descubrimiento de los delincuentes; pero aquellos han tenido en parte el efecto á que aspiraba, y tiene la satisfaccion de anunciar al público que en la noche del 24 del corriente fué preso Manuel García, por ladron, y á quien se le encontraron várias alhajas que ha confesado ser extraidas por él. Anoche han sido presos los negros portugueses Manuel Jervacio y Felipe Santiago, los cuales robaron efectos de encomiénda de unas carretas que estaban situadas en la parte exterier del Porton de San Pedro próximas á partir para la campaña; de aquellos se hallan algunos en esta oficina, como igualmente ropa de uso de los negros de D. Carlos Camuso, y algunas otras cosas pertenecientes á varias personas: de lo que se infiere que no es solo este robo el que han cometido y que precisamente hay algunos otros que la Policia averiguará por las informaciones que esta practicando; Montevideo Enero 27 de 1832: LAMAS.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Enero 31 de 1832.

En el Colegio de niñas, se hallan tres vacantes de las 12 educandas que de cuenta del Estado, debe admitir el Director de aquel establecimiento; y considerando el Gobierno que interin no se remiten de los Departamentos de que pertenecen, pueden ocupar el que este lugar las tres que entre el número de las que se propongan á la Comision de educacion de la Junta E. del departamento resulten por la suerte; se invita á los padres de familia, especialmente pobres, que quieran optar á este beneficio, concurran á la Secretaria de dicha Junta á alistarlas.

POR el Ministerio de Haciénda, con fecha 18 del corriente, se ha pasado al Sr. Colector jeneral, el oficio del tenor siguiente:—HACIENDA.—Montevideo Enero 18 de 1832. Hoy se ha acordado lo que sigue. Penetrado el gobierno de los inconvenientes que ofrece la practica de presentarse en la Aduana enfardeladas algunas clases de pieles, garras, crin, y demas, ya porque en no abrirlos para su reconocimiento se dá ocasion al fraude, cuanto porque, en deshacer los fardos, se irrogan grandes perjuicios al comercio, ha acordado: que en lo succesivo sean obligados los dueños de las prensas á poner en los fardos á fuego la marca de la fábrica, y escribir en ellos la especie contenida en cada uno, y su número en todas las pieles, así como su peso en las garras, crin, lana, sebo y demas articulos que ahora en adelante se acostumbre enfardar; bajo el conocimiento de que autorizada la Colecturia jeneral para deshacer y reconocer los fardos cuando lo juzgue necesario, incurrirá el dueño de las prensas, si resultase fraude, en las penas que en otro caso impone la ordenanza al propietario de los efectos. Comuníquese al Colector jeneral para su observancia, y para que lo haga publicar. En consecuencia le transmite al Colector jeneral á sus efectos.—*Santiago Vazquez.*—Al Colector Jeneral.—Montevideo, Enero 21 de 1832.

Bartólome Domingo Vianqui, escribano de Aduana y rejistros.

SE VENDE.

UNA negra de edad 19 á 20 años, sabe lavar planchar de lizo, y cocinar regularmente, la persona que se interese, ocurra á la calle de Sn. Ramon N ° 2. Enero 20—